

LINEAMIENTO 2 DESARROLLO TERRITORIAL

Este ámbito aborda la calidad de vida de los habitantes de la comuna, teniendo en cuenta las distintas dimensiones socioespaciales del territorio, el espacio urbano, rural y los elementos que lo componen.

ESTE LINEAMIENTO PRESENTA 3 ARISTAS

- 1.- DESARROLLO URBANO
- 2.- DESARROLLO RURAL
- 3.- CONECTIVIDAD INTERREGIONAL



LINEAMIENTO 3 DESARROLLO AMBIENTAL

Este ámbito se refiere a orientar un desarrollo comunal que planifique sus actividades en armonía con el medio ambiente abordando y mitigando las problemáticas existentes.

ESTE LINEAMIENTO PRESENTA 3 ARISTAS

- 1.- RESIDUOS
- 2.- RECURSOS NATURALES
- 3.- EDUCACION AMBIENTAL



LINEAMIENTO 4 DESARROLLO ECONOMICO

Este ámbito se refiere a términos de interés productivo y de generación de ingresos, empleabilidad y matriz productiva de la comuna.

ESTE LINEAMIENTO PRESENTA 3 ARISTAS

- 1.- EMPLEO
- 2.- TURISMO
- 3.- FOMENTO PRODUCTIVO



LINEAMIENTO 5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Este ámbito se refiere a la institucionalidad municipal proponiendo mejoras en su estructura y organización para adecuarse a las demandas ciudadanas e imagen objetivo de la comuna propuesta.

ESTE LINEAMIENTO PRESENTA 3 ARISTAS

- 1.- GESTION INTERNA
- 2.- ATENCION AL USUARIO
- 3.- COMUNICACIONES



PLADECO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020-2022

El Pladeco es un instrumento que indica los lineamientos que debe seguir la comuna en relación a su desarrollo territorial. Este desarrollo puede ser en el ámbito deportivo, cultural, educacional, ambiental, social etc. Y debe tener una vigencia mínima de 4 años.





EL PROCESO DE PLANTEAMIENTO ABARCA DIFERENTES AMBITOS.

IMAGEN OBJETIVO (fragmento)

La comunidad organizada, en conjunto con el municipio, promueve el cuidado del medio ambiente, una salud y educación de calidad para sus habitantes y la integración plena de los jóvenes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y familias al desarrollo comunal.

EL PLADECO COMUNAL PRESENTA 5 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.

- 1.- DESARROLLO SOCIAL
- 2.- DESARROLLO TERRITORIAL
- 3.- DESARROLLO AMBIENTAL
- 4.- DESARROLLO ECONOMICO
- 5.- DESARROLLO INSTITUCIONAL



**LINEAMIENTO 1
DESARROLLO SOCIAL**

Este ámbito se refiere al área social y cultural principalmente a la cobertura de servicios sociales, comunitarios y de recreación, tanto como de las personas, familias y grupos q componen la comuna.

ESTE LINEAMIENTO PRESENTA 7 ARISTAS

- 1.- SALUD COMUNAL
- 2.- EDUCACION COMUNAL
- 3.- DEPORTES Y CULTURA
- 4.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 5.- GRUPOS PRIORITARIOS
- 6.- SEGURIDAD CIUDADANA
- 7.- VIVIENDA

